



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2017-00213– 00.

Asunto: Ordena Oficiar.

Armenia, 08 mayo 2024.

Seria del caso proceder a librar oficio al Consejo seccional de la judicatura- Dirección ejecutiva de la ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío, comunicándole la sanción impuesta en audiencia del 6 y 11 de julio de 2023 (doc. 014). Sin embargo, revisado el expediente se tiene que no fue remitido el oficio que comunicaba la multa impuesta acompañado con el acta de sentencia tal como fue mencionado.

Así las cosas, remítase nuevamente el oficio que obra en doc. 015. Al señor Héctor Fabio Balceró Castillo al correo electrónico:

comunicaciones@laborumabogados.com

Así se oficiará, el Juzgado elaborará el oficio, consultará y agregará al proceso el certificado de entrega que emita el correo electrónico institucional.

Cuando el/la interesado/a reciba el/los oficio/s verificará que la información contenida en aquél/llos corresponda en exactitud con todos los datos que debe contener y si encuentra alguna inexactitud avisará inmediatamente al Juzgado para corregirlos.

/Ljrp

Se notifica por estado el 09 mayo 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7013cfaa0bb341a3590ff58a747316e3f74d160f02214dc4211ccfc6c432c728**

Documento generado en 08/05/2024 10:29:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>